

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**POZUELO DE ALARCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiendo sido intentada infructuosamente, al menos en dos ocasiones, la notificación individualizada de las resoluciones/liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones y/o liquidaciones en la plaza Mayor, número 1, oficina del IBI, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

- a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario de cobro las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos de período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrá interponer contra la misma, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación expresa, recurso potestativo de reposición ante el alcalde o, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, previo al recurso contencioso-administrativo. Asimismo, podrá presentar cualquier recurso especial de revisión que considere oportuno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216 y 221.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La simple interposición del recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado.

Resoluciones de servicios jurídicos de Hacienda:

- Aguirre Azaña, Francisco Javier, en representación de Ozturk Sezai: tasa de grúa; res. dest. dev. ing.; carretera Boadilla (M-511, kilómetro 3,4), 28223 Madrid.
- Bajo Aguirre, Mercedes: dev. IVTM 2009; res. estima.; calle Solano, número 20, segundo, B, 28223 Madrid.
- Burlan Lucian: devol. IVTM; res. estima.; calle Dr. Cornago, número 22, tercero, I, 28223 Madrid.
- Cano Cano, Jesús: tasa de grúa; res. dest. dev. ing.; calle Cifuentes, número 6, segundo, A, 28223 Madrid.
- Criado Juárez, José Fernando: tasa entrada vehículos; res. dest. liq. deuda; calle Ciampino, número 17, 28223 Madrid.
- De San Simón Cortabitarte, Luis: tasa entrada vehículos; dcto. dest. liq. deuda; calle Moreras, número 11, 28223 Madrid.
- Díaz Berrocoso, José: tasa entrada vehículos; dcto. dest. liq. deuda; calle Pajares Somosaguas, número 3, 28223 Madrid.
- Echevarría García de Dueñas María Victoria: bonificación IBI 2009; res. dest.; calle Aquilón, número 20, primero, D, 28224 Madrid.
- Elguero Olagorta, Margarita: devol. IVTM; res. estima.; calle Antonio Ruiz, número 72, 28224 Madrid.

- Escudero Pérez, Amancio: tasa entrada vehículos; dcto. dest. liq. deuda; plaza. Abetos, número 3, urbanización “Monteclaro”, 28223 Madrid.
- Fernández Rodríguez, Lorenzo: tasa de grúa; res. dest. dev. ing.; plaza Cádiz, número 6, sexto, D, 28941 Fuenlabrada.
- Fondevilla Santure, Rocío: tasa entrada vehículos; res. dest. liq. deuda; calle Sauce, número 3, urbanización “Monteclaro”, 28223 Madrid.
- García Negrete, María Elsa: tasa entrada vehículos; dcto. estima. liq. deuda; calle Jiménez Díaz, número 15, 28224 Madrid.
- García San Miguel, Hoover Guillermo: bonificación IBI 2009; res. dest.; avenida Pablo VI, número 7, portal 1, bajo, derecha, 28224 Madrid.
- Garrido Ramón, Guillermo: tasa entrada vehículos; dcto. dest. liq. deuda; avenida Roque Nublo, número 21, 28223 Madrid.
- Gómez Hernández, Jaime, en representación de “G&G Asesores Legales, Sociedad Limitada”: tasa expd. licencia urbanística; res. estima. dev. ingresos indebidos; calle Antonia Ruiz, número 3, 28224 Madrid.
- González Barrio, Javier: tasa de grúa; res. dest. dev. ing.; calle Ópalo, número 5, chalé, 28224 Madrid.
- “Instalaciones Técnicas de Extinción, Sociedad Limitada”: tasa entrada vehículos; dcto. dest. liq. deuda; calle Pinos, número 8, urbanización “Monteclaro”, 28223 Madrid.
- Jordán Tabales, José Luis: bonificación IBI 2009; res. dest.; calle Cedros, número 14, 28223 Madrid.
- López Barona, Rosa María: tasa entrada vehículos; dcto. dest. liq. deuda; avenida Roque Nublo, número 181, 28223 Madrid.
- Martínez Pérez, Juan Carlos: tasa de grúa; res. dest. dev. ing.; calle Siroco, número 10, primero, D, 28223 Madrid.
- Miranda Miret, Antonio: tasa entrada vehículos; res. dest. liq. deuda; calle Siete Cerros, número 2, urbanización “Somosaguas Norte”, 28223 Madrid.
- Moya Rodríguez, María Ángeles: tasa de grúa; res. dest. dev. ing.; camino de las Huertas, número 22, primero, A, 28223 Madrid.
- Nova Reyes, Nelkuin Ruddy: dev. IVTM 2008; res. estima.; calle Luis Béjar, número 4, primero, izquierda, 28223 Madrid.
- Núñez Doval, Isaac: tasa de grúa; res. dest. dev. ing.; calle General Mola, número 36, 15, 28224 Madrid.
- Pancevsak Aleksandra: tasa de grúa; res. dest. dev. ing.; calle Oslo, número 1, b22, 1, cuarto, 28224 Madrid.
- Parejo Pagador, José Antonio: tasa entrada vehículos; dcto. dest. liq. deuda; calle Arizónicas, número 10, urbanización “Somosaguas Norte”, 28223 Madrid.
- Pastor Rodríguez, Fernando: tasa entrada vehículos; dcto. dest. liq. deuda; carretera de las Minas, número 2, 28224 Madrid.
- Pastor Rodríguez, Fernando: tasa entrada vehículos; dcto. dest. liq. deuda; carretera de las Minas, número 2, casa 3, 28224 Madrid.
- Pérez Bermejo, Gema: dev. ing. ind. IVTM 2009; res. dest.; calle Hospital, número 35, primero, C, 28223 Madrid.
- Gómez Pérez, Delfina, en representación de “Promociones Eltri, Sociedad Limitada”: tasa exp. licencia urbanística y ICIO; res. estima. parcial; calle Colegiata, número 11, local izquierdo, 28012 Madrid.
- Sánchez del Campo, María Isabel: tasa licencia apert. establecimientos; res. estima.; calle Orense, número 49, 28020 Madrid.
- Sánchez Díaz, Carmen: tasa de grúa; res. dest. dev. ing.; calle Solano, número 11, tercero, B, 28223 Madrid.
- Valladares Longarte, María Jesús: tasa entrada vehículos; res. dest. liq. deuda; calle Cactus, número 6, urbanización “Monteclaro”, 28223 Madrid.

Pozuelo de Alarcón, a 21 de julio de 2010.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/8.713/10)